



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 25-26/095/LPB-BO

TERMINOS DE REFERENCIA

«SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INVESTIGACIÓN: IMPACTO DE LA SEQUÍA Y LOS INCENDIOS SOBRE EL TRABAJO DE CUIDADOS EN LA REGIÓN DE LA CHIQUITANÍA»

1. RESUMEN

Título:	<i>Proyecto “Justicia Ambiental con Enfoque de Género en la Región Chiquitano-Amazónica de Bolivia, financiado por AECID”.</i>
Programa Oxfam:	<i>Justicia Climática</i>
Objetivo del servicio:	<i>Explorar con profundidad los impactos de la sequía y los incendios en la transformación del trabajo de cuidados, así como sobre los acuerdos sociales de distribución del trabajo de cuidados no remunerado, en comunidades indígenas de la región chiquitana.</i>
Fecha del servicio:	<i>Fechas estimadas del 9 de septiembre al 9 de diciembre de 2025</i>
Lugar del servicio:	San Ignacio de Velasco: <i>San Juancito</i> Concepción: <i>Candelaria y Río Blanco</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual, que puede incluir la conformación de un equipo de trabajo. Considerando que el contrato se firmará con la persona que lideriza el servicio.</i>
Presupuesto máximo:	<i>BS150.000,00 (Ciento cincuenta mil bolivianos 00/100), incluyendo obligaciones de ley – tributarias y aportes SIP, si corresponde</i>
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>1 de septiembre de 2025</i>
Autores de los TdR:	<i>Juan Pablo Ramos Morales</i> <i>Oficial de Justicia Climática / OXFAM en Bolivia</i>

Índice

1	CONTEXTO	3
1.1	Contexto y justificación.....	3
2	DEFINICIÓN DEL SERVICIO	4
2.1	Objetivos y alcance	4
2.2	Entregables	6
2.3	Calendario provisional [y Presupuesto].....	7
3	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	7
3.1	Procedimiento	7
3.2	Fechas límites	7
3.3	Requisitos administrativos:.....	8
3.4	Contenido de las ofertas	8
1.	Todos los documentos mencionados en los Requisitos administrativos (ver 3.3).....	8
4.	Presupuesto total acompañado de un desglose de costes.....	8
3.5	Instrucciones para la presentación de ofertas:.....	9
3.6	Validez de las ofertas	9
3.7	Confirmación de intención de licitar:	9
3.8	Criterios de adjudicación	9
3.8.1	[Evaluación de la oferta técnica]	9
3.8.2	Evaluación de los CVs.....	9
3.8.3	Evaluación de las ofertas económica.....	10
3.9	Selección y evaluación	10
4	OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	10
4.1	Declaraciones falsas en la oferta:	11
4.2	Divulgación de conflicto de intereses:	11
4.3	Derecho de seleccionar/rechazar:.....	11
4.4	Derechos reservados:	11
5	CÓDIGO DE CONDUCTA	11
6	CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA	12
7	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	12

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam en Bolivia trabaja en acciones de empoderamiento de organizaciones sociales, intercambio de experiencias, asistencia técnica y fortalecimiento de líderes con el objetivo de incidir en políticas que favorezcan la equidad, reducción de pobreza y justicia social. En este contexto, ha firmado un convenio de cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para contribuir al ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y la ciudadanía de jóvenes y mujeres indígenas y campesinas en su dimensión económica, social y política, desde una perspectiva de transición ecológica justa con un enfoque de justicia climática y ambiental en las regiones de la Chiquitanía y la Amazonía Boliviana. A este Convenio, se incluye en calidad de coparte, el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), a través de sus regionales de Santa Cruz y Norte Amazónico.

El Convenio, en ejecución desde 2024 y con vigencia hasta febrero del 2027, tiene como objetivo que **jóvenes y mujeres indígenas y campesinas, empoderadas, mejoren el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales para contribuir y exigir políticas de igualdad de género y medio ambiente**. En la región Chiquitana, el Convenio concentra sus actividades en los municipios de Concepción y San Ignacio de Velasco.

La creciente presión sobre los territorios, comunidades indígenas y los ecosistemas de la Chiquitanía, debido a los efectos del cambio climático (manifestado en eventos extremos como sequías e inundaciones), los incendios forestales (muchos de ellos provocados) y la deforestación (impulsada por la expansión agrícola y otras actividades extractivas), están generando impactos significativos que incrementan la demanda y la complejidad del trabajo de cuidados no remunerado, entendidas como el trabajo físico y emocional necesario para sostener la vida, la salud y el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.

El aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos en la Chiquitanía, en particular de las sequías e incendios, cambia y transforma significativamente la carga de trabajo de cuidados en las familias y comunidades, por ejemplo:

- La provisión de insumos básicos para el hogar como agua, alimentos, medicinas y otros propios de los servicios ecosistémicos del entorno se ven afectados o disminuidos como efecto de estos fenómenos.
- La sequía, cada vez más intensa y recurrente en los territorios, impacta en los procesos productivos y las actividades de abastecimiento de las comunidades y las familias.
- Los incendios forestales y la deforestación generan un aumento de las enfermedades respiratorias en las poblaciones locales, lo que conlleva a una mayor demanda de cuidados de salud informales y formales.

Las comunidades indígenas de la Chiquitanía están desarrollando estrategias para el trabajo de cuidados no remunerado basadas en sus conocimientos ancestrales para hacer frente a los impactos de la sequía y los incendios, desde una lógica de gobernanza ambiental y resiliencia comunitaria.

En ese marco, la motivación de esta investigación surge de la necesidad de comprender cómo estos cambios ambientales y ecosistémicos agudizan las desigualdades territoriales existentes y afectan de manera diferenciada a diversos grupos, especialmente los más vulnerables de las

comunidades (mujeres, niños y ancianos) en términos de su capacidad para proveer y recibir cuidados. Lograr este propósito supondrá revisar y caracterizar las familias indígenas, las tareas de cuidado y quiénes las desarrollan según los acuerdos locales y establecer bajo qué criterios se asignan estas tareas a determinadas personas. Además, busca evidenciar la urgencia de implementar políticas y estrategias que permitan mitigar los impactos ambientales y sociales sobre las tareas de cuidados y que, al mismo tiempo, generen propuestas para construir sistemas de cuidado con base en la corresponsabilidad de los cuidados entre los miembros de las familias, las comunidades y las entidades del Estado. Resulta fundamental la construcción de sistemas de cuidado a nivel territorial, local y regional asumiendo el vínculo existente entre fenómenos climáticos y ambientales (sequía e incendios) y los cuidados.

2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivos y alcance

Objetivo General: Explorar y describir con profundidad los impactos de la sequía y los incendios en la transformación del trabajo de cuidados; así como en los acuerdos sociales de distribución de los cuidados no remunerado, en comunidades indígenas de la región chiquitana.

Objetivos Específicos:

- Elaborar un estado del arte sobre la temática.
- Identificar y describir los efectos específicos de la sequía y los incendios en la disponibilidad de los medios de vida localmente, priorizando el periodo 2019 – 2024, donde se da un incremento de los incendios y se acentúan, como efecto, los problemas climáticos.
- Analizar el impacto de la sequía y de los incendios en la carga laboral y los criterios empleados para la distribución de trabajos de cuidados en las familias y las comunidades.
- Describir cómo las sequías y los incendios reconfiguran roles y relaciones de género, vínculos sociales, espacios comunitarios y redes de apoyo para la corresponsabilidad del cuidado en comunidades chiquitanas.
- Generar recomendaciones para la propuesta y construcción de políticas, estrategias y programas en relación con la intersección entre la sequía, los incendios y la corresponsabilidad del trabajo de cuidados en las familias y comunidades.

Alcance

- Este estudio tiene un alcance geográfico local, el trabajo de campo se realizará en las comunidades de *San Juancito en el municipio de San Ignacio de Velasco y Candelaria y Río Blanco en el municipio de Concepción* (Departamento de Santa Cruz) y considerará distintos grupos etarios de mujeres adolescentes y jóvenes (15 a 23 años) y mujeres adultas (mayores a 24 años). En cuanto a su alcance temporal, será un estudio prioritariamente sincrónico, haciendo una lectura de los datos obtenidos durante el trabajo de campo, en perspectiva con un horizonte de corto plazo, con el periodo 2019 -2024 como el espacio temporal donde los impactos de los incendios se incrementan y agudizan los efectos climáticos.

2.2 Metodología

En términos del **alcance metodológico**, se requiere un estudio con las siguientes características metodológicas, que pueden ser adaptadas o mejoradas según el criterio del/a investigador/a:

Implementar la investigación con una metodología que considere, por un lado, la recopilación y procesamiento de datos cuantitativos específicos referidos a la ocurrencia y los impactos de las sequías y los incendios entre el 2019 y el 2024, datos que estén disponibles en fuentes locales y oficiales - (OE1); y, por otro, una metodología etnográfica con categorías étnicas que partan de las visiones y prácticas culturales generadas en los pueblos indígenas estudiados (OE2, OE3 y OE4) (que pueden dialogar o no con las categorías externas sobre, por ejemplo, la trayectoria de la vida humana, a quiénes se cuida, quiénes cuidan, la relación de estos aspectos con la economía, el poder, la religión y los porqués), considerando los siguientes enfoques:

Enfoque de género: Integrar una perspectiva y análisis de género en todas las etapas de la investigación, reconociendo las diferentes experiencias y roles de hombres y mujeres en relación con los impactos ambientales y las actividades de cuidados.

Enfoque generacional: Considerar elementos técnicos para incorporar criterios de valoración del sujeto joven (18 a 23 años) en el análisis reflexivo y prospectivo del estudio planteado, así como, mujeres adultas (mayores de 24 años).

Participación comunitaria: Involucrar a las comunidades locales e informantes clave en el proceso de investigación, buscando sus conocimientos, actitudes y prácticas, así como la validación de los hallazgos.

Interdisciplinaria: Integrar conocimientos de diferentes disciplinas como la Ecología, la Sociología, la Antropología, la Interculturalidad, la Economía y los Estudios de Género.

El estudio recurrirá a fuentes primarias y secundarias:

- **Información de fuentes secundarias:**

Recopilar y procesar datos locales y oficiales disponibles sobre: medios de vida, indicadores climáticos, sequías, deforestación, incendios, salud y socioeconómicos de las regiones de estudio.

Revisión bibliográfica detallada de informes científicos, artículos académicos, reportes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, noticias y otros documentos relevantes sobre el cambio climático, los incendios, la deforestación y sus impactos sociales en el trabajo del cuidado en Bolivia y en la Chiquitanía.

Análisis de contenido: Análisis de narrativas y discursos sobre el tema en diferentes fuentes de información.

- **Información de fuentes primarias:** Se refiere a información que será producida durante el trabajo de campo.

Entrevistas semiestructuradas: Realización de entrevistas en profundidad con:

- Miembros de familias y comunidades locales (incluyendo líderes indígenas, mujeres, personas mayores).
- Representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la zona.
- Actores que generan o se benefician con la deforestación.
- Otros de relevancia

Grupos focales: Organización de discusiones grupales con miembros de las comunidades indígenas para explorar sus experiencias y perspectivas sobre el tema.

Observación participante: estadías de terreno a las áreas de estudio para obtener una comprensión contextual de la situación (si es posible y éticamente apropiado).

El estudio debe tener un máximo de 40 hojas y estar escrito en un lenguaje claro y para todo público, cuando se utilicen palabras demasiado técnicas, se debe explicar en un pie de página. El informe deberá ser enviado en formato WORD y deberá incluir las tablas y cuadros que se generen en EXCEL (deben ser editables para posterior publicación). El estudio debe contener todas las citas bibliográficas y un acápite de bibliografía.

2.2 Entregables

Producto 1. Plan de trabajo que contenga la metodología, cronograma y la propuesta de estructura del documento.

El documento debe contener como mínimo los pasos y herramientas metodológicas a utilizarse para alcanzar los resultados y objetivos previstos. La propuesta técnica debe incluir una propuesta de la estructura y contenido del informe final. El Plan de Trabajo será aprobado por el Oficial de Justicia Climática y a partir de la aprobación se procederá con el pago correspondiente.

Producto 2. Un Informe de investigación sobre el impacto de la sequía y los incendios sobre el incremento de las actividades de cuidados en la región de la Chiquitanía.

El documento debe incluir prioritariamente:

1. Identificación de los principales impactos de la sequía y los incendios en los Medios de Vida Sostenible (MVS): capital natural (recursos ambientales), capital humano (conocimientos y habilidades), capital social (relaciones y redes), capital físico (bienes y herramientas) y capital financiero (recursos económicos), entre otros. Fuentes secundarias con datos cuantitativos, entre 2019 y 2024. Fuentes primarias con datos cualitativos.
2. Descripción analítica del impacto de la sequía y los incendios en la carga de trabajos de cuidados (actividades nuevas, transformación de actividades, cantidad de horas destinadas, responsables de las actividades, impacto en la salud física y psicológica y otros), en las familias y las comunidades.
3. Una caracterización analítica de la distribución de las tareas de cuidados antes y después de las sequías y los incendios, y los criterios considerados para esta distribución en las familias y las comunidades (género, edad, autoridad, otros criterios). Fuentes primarias con datos cualitativos.
4. Una evaluación preliminar de la cobertura y pertinencia de las políticas y programas existentes en las zonas, en relación con la temática.

La aprobación del documento y del pago correspondiente está a cargo del Oficial de Justicia Climática.

Producto 3. Un informe final que incorpore los comentarios de Oxfam

El documento debe incluir con comentarios, sugerencias y recomendaciones entregadas por medio formal establecido por el responsable a cargo, bajo el formato de documento acordado requerido

por el responsable a cargo (presentación en físico y/o digital). El producto incluye una exposición de los principales resultados en un espacio con las comunidades y otros actores a considerar.

La aprobación del documento y del pago correspondiente está a cargo del Oficial de Justicia Climática.

2.3 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	[% Pago]
1	ENTREGABLE 1. Un (1) Un plan de trabajo	5 días calendario	Del 9 al 13 de septiembre del 2025	45% del total del presupuesto de la consultoría
2	ENTREGABLE 2. Un Informe preliminar de investigación sobre la situación y perspectivas del mercado de carbono en Bolivia	82 días Calendario	Del 14 de septiembre al 4 de diciembre del 2025	30% del total del presupuesto de la consultoría
3	ENTREGABLE 3. Un (1) Un informe final que incorpore los comentarios de OXFAM,	5 días calendario	Del 5 al 9 de diciembre del 2025	25% del total del presupuesto de la consultoría
TOTAL		92 días		100% del total del presupuesto de la consultoría

El límite máximo de esta consultoría es de 150.000 bolivianos. Este monto incluye los impuestos de ley.

La remuneración se basa en la entrega, aprobación y conformidad de 3 productos mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

El procedimiento se basa en invitaciones a potenciales proveedores o proveedoras del servicio de consultoría, para ello, se invitan a profesionales con reconocida experiencia y trayectoria en temas de cambio climático, específicamente, en gestión financiera climática, vinculada con mecanismos del mercado de carbono. Los proponentes enviarán una propuesta técnica y financiera, las mismas que será evaluadas para analizar el cumplimiento y concordancia con los requisitos planteados en los Términos de Referencia.

La evaluación de las propuestas contemplará la calidad y pertinencia técnica, la propuesta financiera y el cumplimiento de los requisitos administrativos. Oxfam, como convocante, se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas límites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse hasta el **27/08/2025, a horas 13:00.**

- juanpablo.ramos@oxfam.org (consultas por el contenido de los TDR)
- katherine.hinojosa@Oxfam.org (para temas administrativos).

Las ofertas se deben presentar/enviar, a más tardar hasta las **23:59 horas del 01/09/2025**.

3.3 Requisitos administrativos:

- Para que se les pueda conceder un contrato, todos los proveedores deben estar inscritos en el sistema de Oxfam Intermón, que se podrá efectuar por medio de:
 - ✓ El [Formulario de alta de Proveedores](#) disponible en (Apéndice D). Este formulario deberá ser completado y firmado por el licitador, **solo si recibe el aviso de adjudicación**.
- El registro también incluye el reconocimiento y la adherencia, por parte del licitador de:
 - ✓ [Términos y Condiciones generales de Compras Oxfam Intermón \(Apéndice C\)](#) . Este documento **debe ser firmado al momento de presentar su intención de participación y/o conjuntamente la propuesta**.
 - ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice A\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas o el [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos. Cualquiera de estos documentos, **se firmará como Anexo del Contrato** que se suscriba con el adjudicado; por tanto, es responsabilidad del licitador, leer su contenido en etapa previa a su postulación.
- Los licitadores deben también remitir junto con su oferta, según corresponda:
 - ✓ Una copia de la matrícula de comercio actualizada y/o un documento equivalente en caso de ONG's, **si corresponde (deseable)**
 - ✓ su **número de identificación tributaria (NIT), si corresponde (exigible)**
 - ✓ Cédula de Identidad (exigible)
 - ✓ Curriculum Vitae de consultora principal y/o equipo de apoyo (si fuese considerado equipo)

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Curriculum vitae** del consultor/a y equipo técnico de apoyo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes, de acuerdo con el perfil de la convocatoria.
3. **Propuesta (máx. 3 páginas) que refleje el enfoque conceptual, la metodología y orientación técnica jurídica (marco normativo nacional e internacional)** que se asumirá para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos y productos establecidos; así también el tiempo previsto del servicio.
4. **Presupuesto total acompañado de un desglose de costes.**
 - a) El presupuesto total (global) debe aparecer en moneda nacional (Bs.) o especificar la moneda, e incluir todas las obligaciones de ley (especificar con o sin IVA, aportes al SIP, etc.). debe detallar lo siguiente:
 - b) El presupuesto total (global) propuesto por el/la consultor/a debe considerar todos los costos facturados a Oxfam, incluyendo gastos de movilización y coordinación, si fuese necesarios para el servicio a realizar.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: katherine.hinojosa@Oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Ejm: RFP25-26/095/LPB BO – Presentación de Propuesta Juan Antonio Barba Jalil

***Nota:** Quedará descalificado todo licitador que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP.*

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 [Evaluación de la oferta técnica]

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos y tiempos establecidos en la consultoría.
- 3) Enfoque conceptual y jurídico (normativa nacional e internacional) que serían asumidos para la realización del servicio.

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- a) Licenciatura en temas económicos, sociales, antropológicos, ambientales y humanísticos, con conocimiento demostrado en la temática de cuidados, equidad de género y derecho de las mujeres, así como de aspectos culturales y etnográficos.
- b) Experiencia (al menos 6 años) en temas vinculados con temática de cuidados, equidad de género y derecho de las mujeres, así como de aspectos culturales y etnográficos.
- d) Experiencia relacionada con al menos 3 trabajos similares a la consultoría propuesta.

Deseable

- e) Maestría académica en temas relacionados con los TDR.
- f) Experiencia en estudios similares con comunidades rurales, indígenas y campesinas.

3.8.3 Evaluación de las ofertas económica

Las ofertas económicas se evalúan en función del precio cotizado, haciendo una comparación y entre los montos ofertados de todas las propuestas en competencia, asignando puntajes de forma proporcional. Se valorará positivamente los presupuestos desglosados con detalle de gastos.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios de knock-out. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartara y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios técnicos y económicos. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos.

Criterios		Knock out (KO) / Max. Point
Criterios administrativos		
Matricula profesional (deseable)		
NIT (exigible)		KO
Cédula de Identidad (exigible)		KO
Apéndice C – firmado (exigible)		KO
Curriculum Vitae (exigible)		KO
Propuesta recibida dentro del plazo (exigible)		KO
Criterios de adjudicación		
Criterios de Evaluación Técnica	Experiencia / Competencias CVs	45 de 100
	Calidad / Técnica 1) Comprensión de los términos de referencia 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos y tiempos establecidos en la consultoría. 3) Enfoque conceptual y jurídico para la realización del servicio.	30 de 100
Criterios Evaluación Financiera	Oferta Económica (25 puntos) Precio ofertado 15 puntos Detalle y desglose del presupuesto 10 puntos	25 de 100

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-D adjuntos forman parte de esta RFP.

Al presentar una oferta válida según esta RFP, el licitador acuerda observar los [Términos y Condiciones generales de Compras Oxfam Intermon \(Apéndice C\)](#)

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

El [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice A\)](#) y el [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice B\)](#) expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta adjunto.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN (en adelante “OXFAM INTERMÓN”) con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN en base al cumplimiento de obligaciones precontractuales y siempre de acuerdo con los principios y normas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante “RGPD” y demás normativa aplicable).
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
 - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de OXFAM INTERMÓN son:

Datos DPO de OXFAM INTERMÓN

 - E-mail: dpo.oxfamintermon@oxfam.org
 - Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona.
 - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
 - d) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
 - e) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas clausulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas.
 - f) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.

- a. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede:
 - b. presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos anteriormente referenciado; o
 - c. presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas www.oxfam.org y www.oxfamintermon.org